



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tehyguara
mbie

CONSEJO NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SALUD

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE		: Direccionamiento Estratégico									
ESTÁNDAR		: Planes y Programas									
FORMATO N° 35		: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación									
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales		(4) Estratégicas		(5) Metas		(6) Recursos		(7) Indicadores	
Es el Organismo Técnico Contralor del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Pre-paga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.	Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Salud, acorde con las mejores prácticas internacionales.	Certificar la Categorización y Acreditación de las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga		Eje 1: Fortalecer la conducción institucional para asegurar el cumplimiento de la misión y su coherencia con la visión a largo plazo.		Marco normativo vigente, ajustado.		Recurso Humano Recurso Financiero y Presupuestario Recurso Físico		Gado de Cumplimiento	
		Establecer vigilancias preventivas a las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga, respecto al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud				Posicionamiento de la Institución fortalecido como Organismo Contralor del Sistema Nacional de Salud de alto valor técnico.				Porcentaje de control en relación a lo programado	
		Controlar de manera sistemática y objetiva los aspectos médico, jurídico y contable de las EPSS y de las Empresas de Medicina Pre-paga				Instrumentos independientes de medición y evaluación de la calidad de los servicios de salud actualizados, a través de una serie de estándares acorde a las mejores prácticas internacionales.				Grado de Cumplimiento	

Elaborado por: Lic. Silvia M. Álvarez Ibarra
Departamento de Planificación y Evaluación

Revisado por: Amado Serwin González
Departamento de Coordinación MECIP

Supervisado por: Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud Paraguay

CONSEJO NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SALUD

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE		: Direccionamiento Estratégico				
ESTÁNDAR		: Planes y Programas				
FORMATO N° 35		: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación				
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estratégicas	(5) Metas	(6) Recursos	(7) Indicadores
Es el Organismo Técnico Contralor del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Pre-paga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.	Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Salud, acorde con las mejores prácticas internacionales.	Certificar la Categorización y Acreditación de las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga Establecer vigilancias preventivas a las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga, respecto al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud Controlar de manera sistemática y objetiva los aspectos médico, jurídico y contable de las EPSS y de las Empresas de Medicina Pre-paga	Eje 2: Fortalecer los procesos internos para garantizar el cumplimiento del objetivo institucional.	Sistema de gestión y control interno institucional fortalecido. Infraestructura y logística adecuadas. Información y comunicación interna/externa avanzada. Convenios y coordinación Interinstitucional efectivos.	Recurso Humano Recurso Financiero y Presupuestario Recurso Físico	Grado de cumplimiento Grado de cumplimiento Grado de disponibilidad de hardware y software adecuados Cantidad de convenios formalizados


Elaborado por: Lic. Silvia N. Álvarez Ibarra
 Departamento de Planificación y Evaluación


Revisado por: Dr. Ignacio Mendoza Unzuin
 Departamento de Coordinación MECIP


Aprobado por: Dr. Ignacio Mendoza Unzuin
 Superintendente de Salud

Acta: C.C.I. SUPSALUD N° 04/2021
Fecha: 04/08/2021

Página
2 de 5

CONSEJO NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SALUD

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE		: Direccionamiento Estratégico									
ESTÁNDAR		: Planes y Programas									
FORMATO N° 35		: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación									
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales		(4) Estratégicas		(5) Metas		(6) Recursos		(7) Indicadores	
Es el Organismo Técnico Controlador del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Pre-paga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.	Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Salud, acorde con las mejores prácticas internacionales.	Certificar la Categorización y Acreditación de las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga		Eje 3: Promover el desarrollo del talento humano a través de buenas prácticas basadas en valores éticos.		Talentos humanos competentes, en cantidad suficiente.		Recurso Humano Recurso Financiero y Presupuestario Recurso Físico		Número de nuevos talentos humanos que reúnen el perfil necesario	
		Establecer vigilancias preventivas a las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga, respecto al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud				Desarrollo continuo del sistema de gestión de personas.				Cantidad de capacitaciones	
		Controlar de manera sistemática y objetiva los aspectos médico, jurídico y contable de las EPSS y de las Empresas de Medicina Pre-paga				Conducta institucional individual y colectiva en base a principios éticos.				Evaluación de desempeño	
						Estructura Organizacional y Manual de Perfil y Funciones actualizados.				Estructura Organizacional y Manual de Perfil y Funciones formalizados	

S. Álvarez

Elaborado por: Lic. Silvia N. Álvarez Ibarra
Departamento de Planificación y Evaluación

Revisado por: Arnado Servín González
Departamento de Coordinación MECIP

Aprobado por: Dr. Ignacio Mendoza Unzué
Superintendente de Salud

CONSEJO NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SALUD

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE		: Direccionamiento Estratégico				
ESTÁNDAR		: Planes y Programas				
FORMATO N° 35		: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación				
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estratégicas	(5) Metas	(6) Recursos	(7) Indicadores
Es el Organismo Técnico Controlador del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Pre-paga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.	Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Salud, acorde con las mejores prácticas internacionales.	Certificar la Categorización y Acreditación de las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga Establecer vigilancias preventivas a las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga, respecto al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud Controlar de manera sistemática y objetiva los aspectos médico, jurídico y contable de las EPSS y de las Empresas de Medicina Pre-paga	Eje 4: Optimizar el uso de los recursos financieros para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Mayor generación de ingresos financieros. Ejecución presupuestaria de la Institución mejorada.	Recurso Humano Recurso Financiero y Presupuestario Recurso Físico	Mayor recursos financieros institucionales depositados en la cuenta oficial Mejor ejecución presupuestaria.

Silvia IV. Álvarez Ibarra

Elaborado por: Lic. Silvia IV. Álvarez Ibarra
Departamento de Planificación y Evaluación

Ignacio Mendoza Unzuin

Revisado por: Ignacio Servín González
Departamento de Coordinación MECIP

Acta: C.C.I. SUPSALUD N° 04/2021
Fecha: 04/08/2021

Página
4 de 5



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
telegraph
mb.e

CONSEJO NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DE SALUD

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE		: Direccionamiento Estratégico				
ESTÁNDAR		: Planes y Programas				
FORMATO N° 35		: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación				
(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estratégicas	(5) Metas	(6) Recursos	(7) Indicadores
Es el Organismo Técnico Controlador del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Pre-paga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.	Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Salud, acorde con las mejores prácticas internacionales.	Certificar la Categorización y Acreditación de las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga Establecer vigilancias preventivas a las EPSS y a las Empresas de Medicina Pre-paga, respecto al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud	Eje 5: Afianzar la gestión de control a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPSS) que integran el Sistema Nacional de Salud para garantizar la calidad de los	Desarrollo de la cultura positiva de control en los sectores del Sistema.	Recurso Humano Recurso Financiero y Presupuestario Recurso Físico	Porcentaje de mediación de conflicto culminada, respecto a las denuncias recibidas
		Controlar de manera sistemática y objetiva los aspectos médico, jurídico y contable de las EPSS y de las Empresas de Medicina Pre-paga		Calidad garantizada de los servicios de salud que ofrece el Sistema.		Cantidad de EPSS que cumplen los estándares básicos de calidad


Elaborado por: Lic. Silvia N. Álvarez Ibarra
Departamento de Planificación y Evaluación


Revisado por: Amado Servín González
Departamento de Coordinación MECIP


Aprobado por: Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Acta: C.C.I. SUPSALUD N° 04/2021
Fecha: 04/08/2021
Página: 5 de 5